

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de enero de dos mil veintitrés

Demanda	Verbal Menor (Restitución bien inmueble arrendado)
Demandante	Fundación Jenaro Betancur Arango
Demandado	Gringo-Paisa Beverage & Restaurant S.A.S.
Radicado	05001 40 03 028 2022 01306 00
Instancia	Única (Mora)
Providencia	Tiene en cuenta notificación electrónica. Ordena compartir expediente

Se allega la notificación electrónica remitida a la sociedad **GRINGO PAISA BEVERAGE & RESTAURANT S.A.S.** (Doc.06), la cual fue efectuada de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, y se entiende realizada el 12 de diciembre de 2022.

Una vez venza el término con el que cuenta el demandado para contestar la demanda, se continuará con el trámite correspondiente en este asunto.

Se procederá a compartir el expediente digital con el demandado, a fin que tenga acceso a las actuaciones que se surtan.

NOTIFÍQUESE

1

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e098729f8950a9b8cd4dde16924ed446859f87b6e12f8b390c31ec3626aeb43**

Documento generado en 19/01/2023 08:29:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>